



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ANEXO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de una persona para ejecutar el siguiente objeto contractual: *“Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.”*, se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Jacqueline Racedo Camargo, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADÉMICA		
				CUMPLE		NO CUMPLE
				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Fundación social para la inclusión ciudadana	15/7/2019	22/1/2025	67	6	X	
Empresa Comunitaria	26/10/2023	3/2/2025	15	5	X	



Emprendedora del Agro Futuro						
SENA	19/1/2024	18/12/2024	11		X	
SENA	6/2/2023	31/12/2023	10	23	X	
SENA	1/2/2021	31/12/2021	11	0	X	
SENA	7/2/2020	31/12/2020	10	20	X	
SENA	19/1/2018	31/12/2018	11	12	X	
SENA	20/1/2017	31/12/2017	11	11	X	
SENA	3/2/2016	31/12/2016	11	0	X	
SENA	16/1/2015	31/12/2015	11	15	X	
SENA	24/1/2014	31/12/2014	11	07		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			179	99	X	

Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por la futura contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla a los diez (10) días del mes de febrero de 2025

Firmado digitalmente
por Jacqueline Rojas
Solano
Fecha: 2025.02.10
17:51:27 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho Regional Atlántico

Proyectó: Eliana Isabel Mejía Galván – Apoyo jurídico Regional Atlántico